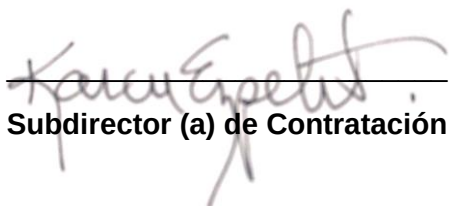


	APROBACIÓN GARANTÍA UNICA DE CUMPLIMIENTO Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
---	--

ORDEN DE COMPRA No. 47794		FECHA:29/04/2020	
POLIZA No. 45-44-101113768		FECHA:30/04/2020	
MODIFICIACIÓN No.		FECHA:	
ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO			
CONTRATISTA: YUBARTA S.A.S			
IDENTIFICACION:		NIT.805.018.905-1	
		CÉDULA.	
OBJETO: ADQUISICIÓN DE DOTACIONES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS – GRUPO HOMBRES Y GRUPO MUJERES, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2020, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 70 DE 1988 Y EL DECRETO 1978 DE 1989 – ROPA DAMA			
VALOR: \$3.711.719,72			
GARANTÍA		VIGENCIA	VALOR
SERIEDAD DE LA OFERTA		Desde:	
		Hasta:	
CUMPLIMIENTO		Desde: 29/04/2020	\$371.171.90
		Hasta: 30/06/2021	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO		Desde:	
		Hasta:	
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES		Desde:	
		Hasta:	
CALIDAD DE SERVICIOS Y/O BIENES		Desde: 29/04/2020	\$742.343.80
		Hasta: 30/06/2021	
CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS		Desde:	
		Hasta:	
SUMINISTROS DE REPUESTOS Y ACCESORIOS		Desde:	
		Hasta:	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.		Desde:	
		Hasta:	

Una vez revisadas los amparos previstos en la garantía, se observa que los mismos se ajustan a las exigencias del contrato/convenio, por tanto, las aprueba en todas sus partes. Para constancia se firman en Bogotá D.C., a los 4 del mes de mayo de 2020


Subdirector (a) de Contratación

Elaboró: Damaris Isabel Paba Torres